



***Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de
Optimización y Austeridad del Gasto Público”
Diciembre 2019***

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

8 de enero de 2020



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Periodo: 01 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Entidad:	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Área Responsable:	Dirección Nacional de Planificación
Mes:	Diciembre
Año:	2019
Acrónimo	IESS
Sector	Social
Misión	Somos una institución pública autónoma de seguros, que brinda servicios y prestaciones de seguridad social garantizando la protección a nuestros asegurados con un enfoque de eficiencia, transparencia, responsabilidad y calidad

I. Antecedentes

El artículo 255 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”

En el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social se establece que “El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional.”



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

En el artículo 18 de la misma Ley se indica que “El IESS estará sujeto a las normas del derecho público, y regirá su organización y funcionamiento por los principios de autonomía, división de negocios, desconcentración geográfica, descentralización operativa, control interno descentralizado y jerárquico, redición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades, y garantía de buen gobierno, de conformidad con esta Ley y su Reglamento General.”

El artículo 1 del Decreto Ejecutivo 135 señala que “Las disposiciones del presente decreto, en lo correspondiente a gasto permanente, son de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador (...)”

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

En cuanto al cumplimiento del presente literal, la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano del IESS ha acatado de manera cabal la aplicación de la escala remunerativa actual, con base en los perfiles de puestos del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos, es así que actualmente no se realizan vinculaciones con la tabla anterior, una vez que han quedado vacantes puestos que se encontraban sobrevalorados, a su vez, se ha procedido con la respectiva homologación y degradación de las partidas.

b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

Se comunicó anteriormente que se dio cumplimiento con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 135, lo cual implicó la disminución del 10% de la Remuneración Mensual Unificada al personal que se encuentra en cargos de Nivel Jerárquico Superior, exceptuándose únicamente el personal que se encuentra en unidades médicas, ya que el mismo decreto excluía a mencionado grupo.

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

A través de Memorando Nro. IESS-SDNGTH-2019-0486-M del 21 de enero del 2019 se emitió el comunicado, mediante el cual se informa a las unidades médicas, quienes venían percibiendo este estipendio, que: “...no se podrá continuar con el pago de la remuneración variable por eficiencia...”; en tal sentido para el presente mes de reporte no se ha generado egreso por la cancelación de este beneficio, en cumplimiento del decreto ejecutivo 135 y la nueva normativa para la Evaluación y Certificación de la Calidad del Servicio Público emitida por el Ministerio de Trabajo mediante Acuerdo Ministerial MDT-2018-0081, de 25 de abril de 2018.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

d) Vacantes

Para proceder con las contrataciones de personal bajo la modalidad de servicios ocasionales, por el ejercicio fiscal 2018 y todo el ejercicio fiscal 2019, se procedió a solicitar la debida excepcionalidad al Ministerio de Trabajo, mediante Oficio Nro. IESS-DG-2018-0398-OF, de 29 de junio 2018, suscrito por el Abg. Carlos Vallejo, ex Director General; considerando que el IESS es un organismo autónomo tanto administrativa como financieramente y se encarga de garantizar el derecho a la salud y es responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.

El requerimiento fue atendido de manera favorable, autorizando las contrataciones de personal bajo la modalidad de servicios ocasionales, por el ejercicio fiscal 2018 y todo el ejercicio fiscal 2019, mediante Oficio Nro. MDT-CGAJ-2018-0672-O, de 25 de julio 2018, suscrito por la Abg. Sindel Vinueza, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo.

Pese a la excepcionalidad emitida por el Ministerio de Trabajo, el Consejo Directivo de la Institución, dando estricto cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 135, de 01 de septiembre 2017, emitido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República, ha dispuesto mediante Resoluciones Administrativas políticas de optimización y austeridad emitidas por el Consejo Directivo del IESS, conforme lo detallado.

Políticas de optimización y austeridad			
N° Resolución	Fecha	Acción	Actividad
No. C.D. 574	31/07/2018	Reforma resoluciones	Prohíbe la creación de nuevas partidas
No. C.D. 581	17/12/2018	Aprueba presupuesto 2019	Optimizar y disminuir personal del IESS
No. C.D. 582	18/02/2019	Aprueba plan anual de retiro voluntario	Restringe la contratación de nuevos servidores en las posiciones producto de retiro voluntario

En cumplimiento a la política de austeridad, entre el periodo Noviembre - Diciembre 2019, se ha evidenciado la disminución del 52% de contratación en las unidades desconcentradas, conforme el siguiente detalle:



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	
Vinculaciones provincial 2019	
Noviembre	Diciembre
129	62

En cumplimiento a la política de austeridad, entre el periodo Noviembre - Diciembre 2019, se ha evidenciado la disminución del 46% de contratación en planta central, conforme el siguiente detalle:

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	
Vinculaciones planta central 2019	
Noviembre	Diciembre
26	14

En lo concerniente a Concursos de Méritos y Oposición, el cumplimiento de la normativa legal vigente y la funcionalidad de aplicativos informáticos de uso obligatorio (MDT) y Resoluciones Institucionales, las vacantes planificadas serán ejecutadas en función de la capacidad operativa de la UATH institucional.

Proceso de Selección de Nivel Jerárquico Superior

Conforme Memorando Nro. IESS-SDNGTH-2019-10998-M, de 28 de noviembre de 2019, el área de Concursos de Méritos y Oposición ha participado en el desarrollo del proceso de Selección de los puestos Director Administrativo y Director Técnico Médico del Hospital Básico Latacunga, obteniendo los siguientes resultados:

Director Técnico Médico

NRO	POSTULANTE	VALORACIÓN DEL PERFIL				PERFIL DE COMPETENCIAS			PUNTAJE FINAL	
		INSTRUCCIÓN FORMAL		EXPERIENCIA		CAPACITACIÓN	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CONDUCTUALES	EVALUACIÓN TÉCNICA	% / 100%	OBSERVACIÓN
		% / 20%	% ADICIONAL 2%	% / 35%	% ADICIONAL 2%	% / 5%	% / 15%	% / 25%		
1	FIERRO RAMIREZ FABIAN MARCELO	20%	0%	35%	2%	1,0 %	13,98%	17,50%	89,48%	POSTULANTE MEJOR PUNTUADO
2	NOLIVOS ALVARDO LEONARDO JAVIER	20%	2%	35%	2%	2,0 %	9,60%	16,00%	86,60%	PRIMER FINALISTA PARA BASE DE DATOS SDNGTH



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

3	BEDON HERRERA PEDRO DANIEL	20%	1%	35%	2%	0,5 %	9,68%	16,00%	84,18%	SEGUNDO FINALISTA PARA BASE DE DATOS SDNGTH
4	SILVA GUTIERREZ PAOLA ALEJANDRA	20%	1%	35%	1%	2,5 %	0,00%	0,00%	59,50%	DESCALIFICADO – NO SE PRESENTA A RENDIR EVALUACIONES

Director Administrativo

NRO	POSTULANTE	VALORACIÓN DEL PERFIL				PERFIL DE COMPETENCIAS			PUNTAJE FINAL	
		INSTRUCCIÓN FORMAL		EXPERIENCIA		CAPACITACIÓN	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CONDUCTUALES	EVALUACIÓN TÉCNICA	% / 100%	OBSERVACIÓN
		% / 20%	% ADICIONAL 2%	% / 35%	% ADICIONAL 2%	% / 5%	% / 15%	% / 25%		
1	ZABALA CHAVEZ GONZALO ALEJANDRO	20%	0%	35%	2%	4,5%	12,72%	22,50%	96,72%	POSTULANTE MEJOR PUNTUADO
2	TIGSELEMA BENAVIDES MILTON XAVIER	20%	2%	35%	1%	3,5%	9,99%	19,50%	90,99%	PRIMER FINALISTA PARA BASE DE DATOS SDNGTH
3	ORTIZ ZALDUMBIDE MARIELA AZUCENA	20%	0%	35%	2%	3,0%	12,41%	18,50%	90,91%	SEGUNDO FINALISTA PARA BASE DE DATOS SDNGTH
4	REYES MEJIA VERONICA JOHANNA	20%	0%	35%	2%	2,5%	12,78%	18,00%	90,28%	TERCER FINALISTA PARA BASE DE DATOS SDNGTH
5	SALINAS SALINAS BYRON VINICIO	20%	2%	35%	2%	1,5%	12,09%	17,00%	89,59%	NO INGRESA EN BASE DE DATOS SDNGTH
6	GUANIN	20%	0%	35%	0%	3,5%	11,48%	19,00%	88,98%	NO INGRESA



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	MEJIA ANDREA MARISELA									EN BASE DE DATOS SDNGTH
7	VITERI TINAJERO CECILIA MARICELA	20%	2%	35%	0%	1,5%	13,54%	16,50%	88,54%	NO INGRESA EN BASE DE DATOS SDNGTH
8	FRIAS OCANA GABRIELA DEL ROCIO	20%	2%	35%	0%	2,5%	11,77%	16,50%	87,77%	NO INGRESA EN BASE DE DATOS SDNGTH
9	BEDON HERRERA PEDRO DANIEL	20%	1%	35%	1%	1,0%	11,73%	18,00%	87,73%	NO INGRESA EN BASE DE DATOS SDNGTH
10	FIERRO RAMIREZ FABIAN MARCELO	20%	0%	35%	2%	1,0%	11,73%	18,00%	87,73%	NO INGRESA EN BASE DE DATOS SDNGTH
11	JACOME RODRIGUEZ GIOVANY RAIMONDI	20%	2%	35%	0%	1,0%	13,68%	16,00%	87,68%	NO INGRESA EN BASE DE DATOS SDNGTH
12	NOLIVOS ALVARDO LEONARDO JAVIER	20%	2%	35%	2%	2,0%	9,60%	16,00%	86,60%	NO INGRESA EN BASE DE DATOS SDNGTH
13	CUEVA HERRERA AMPARO DEL PILAR	20%	0%	35%	1%	2,5%	11,77%	16,00%	86,27%	NO INGRESA EN BASE DE DATOS SDNGTH
14	MARTINEZ DE LA VEGA FREIRE HÉCTOR LEONIDAS	20%	0%	35%	0%	3,0%	9,90%	18,00%	85,90%	NO INGRESA EN BASE DE DATOS SDNGTH
15	NARANJO CARRILLO ROLANDO GABRIEL	20%	0%	35%	1%	0,0%	11,73%	18,00%	85,73%	NO INGRESA EN BASE DE DATOS SDNGTH
16	CHAVEZ MONTENEGR O RICHARD EDUARDO	20%	0%	35%	1%	1,5%	9,65%	18,00%	85,15%	NO INGRESA EN BASE DE DATOS SDNGTH

En cuanto al área de becas, la Dirección Nacional de Servicios Corporativos emitió Directrices para la vinculación de servidores en aplicación de la Resolución Nro. C.D. 577.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Vinculación en las Unidades Médicas para cumplir con el periodo de devengación

En el marco de desarrollo de la política de salud, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tiene la responsabilidad de asegurar, universalizar y fortalecer los servicios de salud. Desde esta perspectiva y con el objetivo de reducir la brecha de especialistas en las diferentes ramas de la salud, el IESS otorga Becas de posgrado a profesionales de la salud, quienes una vez que culminen sus estudios tienen la obligación de iniciar su periodo de compensación en una Unidad Médica asignada, de acuerdo a la necesidad institucional.

Una vez que los profesionales beneficiarios de una beca otorgada por el IESS han culminado los estudios de posgrado en Medicina o Ciencias Afines, deberán cumplir la obligación de aplicar y transferir los conocimientos adquiridos a través de la prestación de servicios en las Unidades Médicas del IESS a nivel nacional, para cumplir con su periodo de devengación, de acuerdo lo establece la normativa legal.

Resolución CD.446 Reglamento para el Otorgamiento y Devengación de Becas de Postgrado en Medicina y Ciencias afines menciona en el Art. 16.- Obligaciones del devengante de beca.-"Son obligaciones del devengante de beca a) *Someterse a un periodo de devengación de beca en las Unidades de Salud del IESS, en los términos y condiciones establecidos en el presente reglamento, inmediatamente concluido el posgrado*".

Resolución No. C.D. 525, de 26 de mayo de 2018, se expide el Reglamento para el otorgamiento y Compensación de becas de Estudios de Posgrado en Medicina y Ciencias Afines en su "Art.6.- *Del Comité Institucional de Becas del IESS.- Es la instancia resolutoria del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el otorgamiento y compensación de becas de los programas de estudio de posgrado en Medicina y Ciencias Afines*".

La Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano ha realizado cuatro (4) Sorteos de Asignación de Plazas de devengación a los 93 (noventa y tres) becarios que culminaron sus estudios en el periodo enero - agosto de 2019, realizando la asignación de profesionales devengantes de beca a las Unidades Médicas con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente.

Sorteos de Asignación de Plazas de Devengación

Hasta la presente fecha la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano ha recibido de manera oficial las notas de aprobación del posgrado de la Universidad Central del Ecuador (UCE), Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Universidad San Francisco de Quito (USFQ), Universidad de Guayaquil



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

(U.GUAYAQUIL), por lo cual se procedió con el sorteo de plazas correspondiente para su posterior vinculación a la Institución y así cumplir con el periodo de devengación.

Fecha de vinculación	Nro. De sorteo				Total general
	1	2	3	4	
01/10/2019	21				21
02/10/2019		10			10
05/11/2019		17	23		40
02/12/2019				22	22
Total general	21	27	23	22	93

Fecha de Corte: 04 diciembre de 2019

Los devengantes de beca se vinculan a las Unidades Médicas como “Médico General en Funciones Hospitalarias”, y una vez que registren su título de especialistas en la Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología en Innovación (SENESCYT), se le considera Médico Especialista.

Para cumplir con la obligatoriedad que tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de asignar plazas de devengación, se ocuparon partidas que se detalla a continuación:

	Médico general	Médico especialista
Contratos de servicios ocasionales	36	58
Vacante financiada	12	35
TOTAL	48	93

Fecha de Corte: 04 diciembre de 2019

Cabe indicar que desde la fecha de corte a la presente fecha no se ha generado nueva información, por lo que se remite los mismos datos.

e) Sobre el personal de apoyo

En anterior respuesta, la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano, luego del análisis realizado a la fecha, determinó que el personal de las áreas de adjetivo y sustantivo, no excede el porcentaje que determina la Ley, es decir 70% procesos generadores de valor agregado o sustantivo y 30% de procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

No aplica



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante resolución administrativa Nro. IESS-DG-2017-0036-RFDQ, resolvió que *“La contratación de servicios profesionales se restringen exclusivamente para las unidades que ejecutan procesos agregadores de valor y se llevarán a cabo siempre que la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano o quien hiciere sus veces a nivel desconcentrado, emita informe favorable en el que se determine la imperativa necesidad institucional de contar con este tipo de servicios”*

En este sentido dentro del periodo de reporte no se han realizado vinculaciones bajo esta modalidad de servicio, por lo que se está dando estricto cumplimiento a lo determinado en el Decreto Presidencial.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

En estricto cumplimiento a lo determinado en el Decreto Ejecutivo 135, mediante el cual se determinan los parámetros de austeridad, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2017-0037-RFDG, normó la cancelación de las 30 horas mensuales como máximo a pagar, toda vez que se sustente técnicamente el cumplimiento de las mismas.

Es así, que se detalla un evidenciable de lo indicado, demostrando la disminución en el pago de horas extras:

Cuadro resumen de horas extraordinarias y suplementarias agosto a noviembre 2019

Seguro	Noviembre	Diciembre
A100 - Administradora Dirección General	\$ 60.995,40	\$ 72.012,73
H800 - Administradora Seguro Social Campesino	\$ 4.882,32	\$ 5.209,72
H800d - Fondo Seguro Social Campesino	\$ 1.853,97	\$ 2.172,59
I200 - Administradora Seguro Pensiones	\$ 6.426,07	\$ 7.050,90
I230 - Administradora Riesgos Del Trabajo	\$ 1.501,50	\$ 710,41
I230p - Fondo Riesgos Del Trabajo	\$ 2.845,73	\$ 3.658,75
J400 - Administradora Seguro Salud Ind. Y Familiar	\$ 3.122,38	\$ 4.537,23
J400f - Fsa Fondo Seguro De Salud	\$ 20.305,70	\$ 39.261,85
J400u - Unidades Médicas-Fsa	\$ 161.972,35	\$ 199.348,25
Total General	\$ 264.032,92	\$ 333.962,43

i) Licencias con Remuneración

En cumplimiento a lo de que determina la normativa legal vigente y la delegación realizada mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2018-0002-RFDQ mediante la cual establece la atribución a cada Director Nacional, Director Provincial y Directores de los Seguros Especializados, que de acuerdo a la necesidad



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

institucional y en base a los documentos emitidos por los responsables de la Administración de Talento humano, se otorgue dicha licencia.

Cabe indicar que dentro del periodo de evaluación no se ha otorgado el cumplimiento de este tipo de licencias a personal que deseen efectuar estudios de post grado, maestrías o especializaciones.

j) Depuración institucional

No aplica.

k) Racionalización de programas públicos

No aplica.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

Para el presente mes en evaluación, se han generado las siguientes erogaciones correspondientes a 7 funcionarios de esta entidad:

Cuadro resumen de viáticos por residencia de noviembre a diciembre 2019

Seguro	Noviembre	Diciembre
A100 - Administradora Dirección General	\$ 2.124,00	\$ 2.124,00
I230 - Administradora Riesgos Del Trabajo	\$ 354,00	\$ 354,00
Total General	\$ 2.478,00	\$ 2.478,00

b) Viajes al exterior

Para obtener el reporte de las adquisiciones del mes de diciembre de 2019, se debe esperar hasta el día 15 del mes siguiente por cuanto así se encuentra estipulado en el contrato vigente, por lo que el informe corresponderá al valor real del mes anterior (noviembre).

Para el periodo que se informa, noviembre de 2019, no se realizó la adquisición de pasajes aéreos al exterior.

c) Movilización interna

En el mes de diciembre se han realizado movilizaciones internas consideradas como viajes de duración de más de un día por un total de 24.

d) Compra de pasajes

Para obtener el reporte de las adquisiciones del mes de diciembre de 2019, se debe esperar hasta el día 15 del mes siguiente por cuanto así se encuentra



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

estipulado en el contrato vigente, por lo que el informe corresponderá al valor real del mes anterior (noviembre).

Para el periodo que se informa, noviembre de 2019, se realizó la adquisición de 147 pasajes aéreos nacionales por el valor de USD 24.705,19.

e) Evaluación de vehículos terrestres

Dentro del período anterior evaluado, noviembre 2019, se informó que todos los vehículos se encontraban operativos y ninguno correspondía a gama alta, por lo que su uso es exclusivo para fines institucionales. En el período actual diciembre 2019, la situación operacional se mantiene en las mismas condiciones.

f) Compra de vehículos

Durante el período evaluado – diciembre 2019 - no se realizaron adquisiciones de vehículos.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

En el año 2018 se ejecutó un contrato de mantenimiento de vehículos por USD 99.999,00 mientras que en el año 2019 el contrato fue por USD 220.000,00. El monto de la contratación para este año es mayor para salvaguardar el interés institucional y evitar la suscripción de contratos complementarios o finalización anticipada del contrato debido al monto reducido adjudicado en el proceso anterior de la oferta de subasta inversa ganadora.

h) Uso de vehículos oficiales

En el mes de diciembre 2019 se han realizado movilizaciones internas consideradas como viajes de duración de más de un día por un total de 24.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad a través de la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano, coordinó con la Contraloría General del Estado y el CONADIS, para capacitar a los servidores y trabajadores, en diversos temas de interés institucional durante el año 2019. Los eventos que nos colabora la Contraloría General del Estado lo realizan a través de su Centro de Capacitación en modalidades: virtual, in house, presencial y semipresencial; el CONADIS a través de su plataforma virtual, así como eventos que en detalle adjunto se informa el avance de ejecución en el período comprendido de diciembre de 2019.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad	Numero de Eventos	Servidores Capacitados de Diciembre 2019	Costo USD
Contraloría general del estado	3 (temas de interés institucional)	80	0,00
CONADIS	1 (sensibilización en discapacidades)	87	0,00
IESS	1 (gestión por procesos – plataforma IESS-educa)	1948	0,00

- **IESS entregó “las batas más fuertes en el Hospital General Manta”**
Con la asistencia del presidente de la República, Lenín Moreno Garcés; y Paúl Granda López, presidente del Consejo Directivo del IESS, se desarrolló el evento para la entrega de “Las batas más fuertes”, una campaña que promueve la entrega de dichas batas elaboradas con camisetas de futbolistas, con el propósito que se conviertan en “corazas” durante su estancia hospitalaria; de esta manera, se apoya emocionalmente a los niños del área de hospitalización pediátrica y consulta externa.
- **Hospital General San Francisco entregó Las batas más fuertes a sus pacientes**
El 04 de diciembre de 2019, en medio de un entorno futbolero, el Hospital General San Francisco de Quito, se vistió con las mejores armaduras; los pequeños pacientes, niños de hospitalización pediátrica y consulta externa, fueron parte de la primera entrega de "Las batas más fuertes", que son batas médicas confeccionadas con camisetas de futbolistas. El evento estuvo presidido por Paúl Granda López, presidente del Consejo Directivo del IESS.
- **El Presidente del Consejo Directivo del IESS cumplió agenda junto a afiliados del Carchi**
El 11 de diciembre, Paúl Granda López, presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), cumplió una agenda de actividades en Carchi, que involucró a afiliados del Seguro Social Campesino (SSC), beneficiarios del Centro de Salud B Tulcán, jubilados y pensionistas de la provincia.
- **En el IESS se desarrolló evento por el Día de la Salud Universal**
Como parte de la campaña global "Por la Salud Universal", alrededor de 200 trabajadores, especialistas, académicos de la salud pública y estudiantes de medicina compartieron en el evento por el Día de la Salud Universal y la Premiación del Concurso de Buenas Prácticas de Atención Primaria de Salud, organizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el auditorio del edificio Matriz del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). En el



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

evento interinstitucional participó Paúl Granda, presidente del Consejo Directivo del IESS.

- **Misión Navidad y Brigada Médica del IESS llegan a Quinsaloma**
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), como parte de la iniciativa "Misión Navidad", impulsada por el Gobierno Nacional, se realizaron jornadas comunitarias navideñas en las urbanizaciones de la Misión Casa Para Todos, en la localidad de Quinsaloma, Los Ríos. En el evento, presidido por Paúl Granda López, presidente del Consejo Directivo del IESS, una brigada médica del Hospital General Quevedo brindaron atención de salud, charlas informativas y medicinas a los habitantes del sector.
- **Gabinete Sectorial de lo Social evaluó los avances de los proyectos 2019**
El martes, 17 de diciembre, en la Unidad Educativa Equinoccio, en el sector de la Mitad del Mundo, se llevó a cabo el último Gabinete Sectorial de lo Social de 2019, dirigido por su presidente, Paúl Granda López.
- **IESS y Cámaras de la Producción de Cuenca firman convenios de cooperación institucional**
El martes 26 de diciembre, con la presencia del presidente del Consejo Directivo del IESS, Paúl Granda, se firmó varios convenios de cooperación institucional entre el IESS Azuay y las Cámaras de Producción de Cuenca, con el objetivo de brindar capacitación a los socios de las cámaras, en torno al buen uso y conocimiento de los beneficios, servicios, legislación y aplicativos informáticos que proporciona el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Las cámaras que se sumaron a la iniciativa son: Cámara de Comercio, Cámara de Construcción, Cámara de Turismo, Cámara de Agricultura; y, la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana de Cuenca.
- **Campaña "Las batas más fuertes" llegó al HJCA**
El 26 de diciembre de 2019, niñas, niños y adolescentes que se encuentran internados en el área de Pediatría del Hospital José Carrasco Arteaga (HJCA), del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), recibieron batas deportivas, con la imagen de su equipo de fútbol favorito, para motivar su proceso de recuperación y estadía en esta casa del IESS. La campaña "Las batas más fuertes", es parte del programa Unidades Médicas Amigables que desarrolla el IESS, a nivel nacional, para mejorar el ambiente hospitalario, para pacientes, profesionales de la salud, administrativos y ciudadanía en general.
- **Paúl Granda López recorrió unidades médicas del IESS en Azogues**
El jueves, 26 de diciembre, Paúl Granda López, presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, visitó la ciudad de Azogues,



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

con el objetivo de verificar los servicios de salud y atención que reciben los asegurados en esta jurisdicción. La máxima autoridad del IESS inició su recorrido por el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Azogues; y, continuó por el Centro de Rehabilitación Integral Especializado Azogues CRIE.

- **La Navidad llegó a los niños del Seguro Social Campesino de Ochoa León, en Cuenca**

El jueves, 27 de diciembre, el presidente del Consejo Directivo del IESS, Paúl Granda López, participó de la celebración que llevó magia y música a Ochoa León, sector rural de Cuenca, donde se encuentra un dispensario del Seguro Social Campesino, el Presidente Granda aprovechó la oportunidad para informar que, el actual dispensario será repotenciado, con una inversión de más de 180 mil dólares.

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

Durante el período noviembre 2019 se ejecutaron un total de 284 órdenes de trabajo, a un promedio de 71 por semana, mientras que en el mes de diciembre 2019 se atendieron un total de 211. Cabe señalar que la ejecución de estos trabajos no representó un gasto adicional para la institución porque fueron ejecutados por el personal de mantenimiento de la institución y atendidos en un 100%, conforme al plan anual de mantenimiento.

k) Propaganda y publicidad

- **Campaña comunicacional “Afiliate Ya”:** Mediante esta campaña se implementa estrategias comunicacionales para la socialización de las modalidades de afiliación y paquetes prestacionales del IESS, que contribuyan al incremento del número de afiliados, tanto en Ecuador como en el exterior. La campaña se mantuvo hasta diciembre.

l) Control de inventarios

En los períodos evaluados no se efectuaron adquisiciones de mobiliarios ni otros bienes muebles de conformidad con la Resolución IESS C.D. 480 de Austeridad del Gasto. En el período informado se registraron 4 procesos de egreso de bienes bajo la modalidad de transferencia gratuita en 4 centros de responsabilidad presupuestaria del IESS a nivel nacional. No existieron Resoluciones por destrucción de bienes. El total de bienes transferidos fue de 2.734 unidades.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

Mediante Oficio IESS-SDNA-FDQ-2018-009-OF del 30 de agosto de 2018 se gestionó con CNT- EP la devolución de las líneas celulares (5) asignadas a las máximas autoridades del IESS comprendidas en los niveles 7 y 8 del Nivel



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Jerárquico Superior. Desde entonces no se han efectuado gastos por uso de telefonía celular.

n) Contratación de empresas de seguridad

Conforme lo establece el artículo Nro. 459 de la Resolución Nro. SERCOP-000072-2016 del 31 de agosto de 2016, el último proceso de contratación fue ejecutado mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (mayo 2019) por USD 227.000,00 es decir con una reducción del 34,29% con relación al contrato anterior (CATE abril 2018 a marzo 2019).

A partir de mayo la cuota mensual del contrato de seguridad tiene un valor fijo de USD 18.916,67.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

No se establecen tarifas de proveedores porque los procedimientos se lo realizan conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

Se encuentra en proceso de revisión los activos improductivos que serán enajenados o transferidos.

q) Personal de seguridad

El IEISS no cuenta con personal de seguridad en su nómina ya que es un servicio normado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

SECCIÓN III:

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a) Reducción:

Comparativo noviembre 2019 – diciembre 2019

Descripción	Del 01/11/2019 al 31/11/2019	al Del 01/12/2019 al 31/12/2019
Viajes al exterior*	USD 2.383,77	USD 0,00
Compra de pasajes*	USD 21.100,06	USD 24.705,19
Mantenimiento preventivo de vehículos	USD 21.846,88	USD 13.444,60
Asignación y uso de teléfonos celulares	USD 0,00	USD 0,00
Contratación de empresas de seguridad	USD 18.916,67	USD 18.916,67



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Véase nota explicativa en la Sección II, literales b y d

Comparativo diciembre 2018 – diciembre 2019

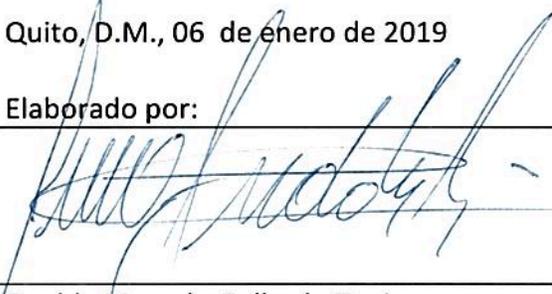
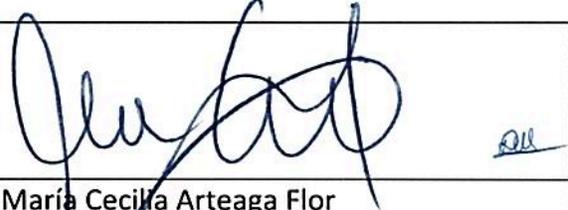
Descripción	Del 01/12/2018 al 31/12/2018	Del 01/12/2019 al 31/12/2019
Viajes al exterior*	USD 2.197,82	USD 0,00
Compra de pasajes*	USD 16.486,00	USD 24.705,19
Mantenimiento preventivo de vehículos	USD 0.,00	USD 13.444,60
Asignación y uso de teléfonos celulares	USD 0,00	USD 0,00
Contratación de empresas de seguridad	USD 28.788,74	USD 18.916,67

Véase nota explicativa en la Sección II, literales b y d

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social está comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 06 de enero de 2019

Elaborado por:

	
Freddy Marcelo Gallardo Tapia	María Cecilia Arteaga Flor
Director Nacional de Planificación Subrogante	Directora Nacional de Servicios Corporativos

Autorizado por:


Miguel Angel Loja Llanos
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

